



**Resolució nº 5610 de 13.12.2021 /Resolución nº 5610 de 13.12.2021**

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA  
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 16 DE DESEMBRE DE  
2021**

*Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.*

*Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:*

*PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al **dia 16 de desembre de 2021 a les 9:30 hores**, en primera convocatòria, que se celebrarà **al Saló de Plens**, d'acord amb el següent*

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE DICIEMBRE  
DE 2021**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el  **día 16 de diciembre de 2021 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará  **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

**ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (09.12.2021).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.

2º.1.- COMERCIO. Expediente 809658A: Decreto nº 5326 de 24.11.2021 de concesión de subvenciones a PYMES, MicroPYMES, pequeños empresarios autónomos y profesionales correspondiente a convocatoria destinada a minimizar impacto económico por COVID-19.

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

3º.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 894163T: Servicios Extraordinarios nómina Diciembre 2021.

4º.- CONTRATACIÓN. Expediente 893828D: Aprobación Proyecto Técnico de obras de Urbanización Pozo San Antonio en San Vicente del Raspeig (CO19/21).

5º.- CONTRATACIÓN. Expediente 582100Y: Aprobación 2ª prórroga del contrato de servicios de coordinación durante la ejecución en materia de seguridad y salud en obras y proyectos de infraestructuras del Ayuntamiento,(CSERV13/18).

6º.- CONTRATACIÓN. Expediente 890499E: Aprobación 2ª prórroga del contrato de servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de las fuentes ornamentales y fuentes bebedero de San Vicente del Raspeig, (CSERV25/18).



NIF: P03122001

Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

Secretaría JGL

7º.- CONTRATACIÓN. Expediente 778095N: Adjudicación contrato de Servicios auxiliares de mantenimiento de vías públicas, equipamientos e infraestructuras urbanas, EXPTE CSERV14/21.

8º.- CONTRATOS MENORES:

8º.1.- DEPORTES. Expediente 902527K: Contrato menor de servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización, calefacción y ACS en instalaciones deportivas.

9º.- PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 925100M: Resolución sobre propuesta de adjudicación de fincas en pago de deudas tributarias.

10º.- PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 868749X: Desestimación reclamación responsabilidad patrimonial. (RRP.24/21).

*SERVICIOS AL CIUDADANO*

11º.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 790916W: Convocatoria subvenciones a empresas y autónomos de San Vicente del Raspeig para fomentar la contratación de personas desempleadas con motivo del COVID-19-2021

12º.- SANIDAD. Expediente 896047K: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (25/2021-M).

13º.- SANIDAD. Expediente 920155T: Incoación expediente sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos (28/21-M).

14º.- SANIDAD. Expediente 923807Q: Incoación expediente sancionador en materia de animales de compañía (30/21-M).

15º.- SANIDAD. Expediente 896015Q: Archivo expediente sancionador en materia de animales de compañía por reconocimiento voluntario de responsabilidad y pago de la sanción (23/2021-M).

16º.- SANIDAD. Expediente 793869X: Resolución expediente sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos (5/2021-M).

17º.- DEPORTES. Expediente 864792A: Aprobación Convenio con Universidad de Alicante sobre subvención nominativa prevista en el Presupuesto, ejercicio 2021.

18º.- DEPORTES. Expediente 765636J: Subvenciones a clubes de deportes para realización de actuaciones federadas en la temporada 2020-21.

19º.- DEPORTES. Expediente 765652F: Subvenciones a deportistas individuales para realización de actuaciones deportivas en la temporada 2020-21.

20º.- Despacho extraordinario.

21º.- Ruegos y preguntas.

*SEGON: Comunique's als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a*

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría JGL**

*la seua disposició per a poder ser examinats.  
En cas de no poder concórrer a la sessió  
convocada, haurà de posar-ho en  
coneixement de l'Alcaldia amb la deguda  
antelació.*

expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.